

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

MARTES 5 DE ENERO 1892.—NUM. 11.521

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. —Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTÓBAL, 7 Y MONTIJO 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61—John F Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.

1892
CALENDARIOS AMERICANOS
a 50 ctmos.

Bloques sueltos a 35 céntimos.
Calle de San Cristóbal, núm. 7, Murcia.

LA PAZ DE MURCIA

Mar de fondo.

Hace tiempo que en el partido conservador de Murcia, se sienten esos síntomas que son precursores a una fuerte borrasca, que no ha estallado, por la prudencia y discreción de los elementos más identificados con los principios cardinales de tan respetable comunión política.

Nuestro particular y antiguo amigo D. Alfredo Gallego, conservador de abolengo, ha sido destituido del cargo que en la Diputación provincial desempeñaba, por indicación del partido, y semejante determinación ha sido la gota de agua que ha rebosado de la copa que ya estaba llena, produciendo sus naturales consecuencias. El jefe de ese partido, aunque lamentemente lo ocurrido, no se atreve a censurar, ni a aplaudir la destitución de que nos ocupamos, y su posición no puede ser más crítica, ni más comprometida.

La cuestión está planteada y no hay más remedio que resolverla, porque para los elementos más caracterizados del partido, es de honra y de dignidad para este, dar una satisfacción cumplida al agraviado.

¿Qué pasará? Es difícil pronosticarlo.

Dividido como se halla y minado por contrarias corrientes, cualesquiera que sean los temperamentos que adopte, habrá de resultar el rompimiento, y con este vendrá forzosamente la por muchos deseada reorganización, dando entrada a los valiosos elementos de la fracción cassolista, donde pudiera salir la cabeza que les dirigiese, restableciendo la disciplina hoy quebrantada por causas de todos conocidos.

Hay gran marejada, mucho mar de fondo y muy difícil la salida de lo nave a puerto seguro.

¿Qué dice a todo esto el órgano platónico de los conservadores?

Grata noticia.

Habiéndose recibido en el Ministerio de Fomento la relación formada por el ilustrado ingeniero D. Ramón García, de las obras que a juicio de la comisión facultativa pueden ó deben hacerse por administración y las que deben serlo por subasta, el día 2 se firmó la real orden disponiendo se proceda al comienzo de las obras de defensa contra las inundaciones en esta comarca.

Por lo tanto, ya no queda duda de que pronto tendrá lugar el acto solemne de la inauguración de unas obras llamadas a garantizar las vidas de nuestros colonos y a evitar que nuevas catástrofes destruyan la riqueza que el sudor de

los mismos hace que dé nuestro fértil suelo.

LA PAZ ha conseguido de la empresa de la ilustrada revista "Cartagena Artística", el derecho de poder reproducir la biografía y el retrato que ha de publicar de nuestro apreciable jefe y celoso defensor de los intereses de Murcia y su provincia, el Excelentísimo Sr. D. Joaquín López Puigserver.

Redactadas de nuevo las conclusiones aprobadas en el Congreso vinícola del domingo, de conformidad a los acuerdos tomados, hélas aquí para conocimiento de nuestros abonados:

Ensanche del mercado exterior.

1.ª Que el gobierno de S. M. celebre convenios y tratados con todas las naciones, incluso Francia, favorables a la importación de nuestros vinos, teniendo por base al tratar con el gobierno francés la fijación de 12 grados cubiertos como mínimo, para el límite superior de la alcohólica; la tarifa de 5 pesetas como máximo por hectólitro y 0'60 pesetas por grado y hectólitro cuando pasen de 12 grados; así como se fijé en el tratado la composición cualitativa y cuantitativa, de nuestros vinos de cada comarca ó región, con relación al suelo y modo de elaborar los caldos.

2.ª Para la adaptación de las tarifas a los vinos generosos, convendría aplicarles los tipos transcritos, recargados con un tanto por ciento prudencial, que nunca excediera del triple de los mismos.

3.ª Favorecer las relaciones mercantiles con las naciones con quienes celebremos tratados, estableciendo en sus principales plazas comerciales, estaciones enotécnicas convenientemente organizadas bajo el punto de vista mercantil, y estimular la formación de Sindicatos y compañías que establezcan en aquellos depósitos y expendurías de vinos, sin el servicio de intermediarios.

4.ª Dar gran publicidad a las memorias consulares, que tratan de vinos y autorizar a los Cónsules de España en el extranjero para que faciliten a los viticultores que lo interesen, cuantas noticias sean conducentes al conocimiento del respectivo mercado, organizando la carrera Consular de manera que nuestros Cónsules sean verdaderos protectores de la industria y comercio nacional.

Ensanche del mercado interior.

5.ª Manifestar al Gobierno de S. M., el agrado con que se ha visto la elevación de los derechos arancelarios a los alcoholes extranjeros a 160 pesetas por hectólitro, solicitando se mantenga siempre, a pesar de las convenciones especiales que puedan negociarse con las demás naciones y se eleven proporcionalmente los de cognac, licóres y melazas, gravando también el alcohol industrial español con un derecho prudencial que evite ventajosa competencia con el vino.

6.ª Imponer cuando menos 35 pesetas por hectólitro, a los llamados vinos artificiales, obligando a que en el mercado se expendan con etiqueta que explique la fórmula empleada en su fabricación y facultando para perseguir a los contraventores además de las autoridades judiciales y administrativas, a todo el que se crea lesionado en su persona ó intereses por la falsificación.

7.ª Modificar el impuesto de consumos hasta conseguir su sustitución por otro más equitativo y racional, rebajando desde luego un 50 por rod los derechos correspondientes al Tesoro respecto a los

vinos comunes y de pasto, y prohibiendo sobre los mismos los recargos municipales.

8.ª Obtener de las compañías ferroviarias, tarifas especiales y reducidas para el transporte de nuestros vinos.

9.ª Conceder franquicias de impuestos industriales a nuestras fábricas de alcohol vínico, cognacs, aguardiente, licóres y vinagres.

10.ª Que se supriman los derechos que pagan los vinos nacionales al ser importados en nuestras provincias de Ultramar.

Elaboración de vinos de marca.

11.ª Crear escuelas de bodegueros, estaciones enológicas y laboratorios vinícolas en las varias comarcas productoras del país, utilizando los medios de que dispone el Gobierno, cuyas escuelas y centros de instrucción deberán establecerse por lo que respecta a esta provincia, una en Jumilla, como centro de la principal región vinícola que tenemos, otra en Bullas y otra en Cartagena.

12.ª Celebrar exposiciones sucesivas y regionales, ofreciendo premios a los que se distinguen en la elaboración por cierta cantidad de vinos de marca.

13.ª Facilitar la enseñanza del *coupage* por medio de comisiones de Ingenieros, que pasen a las comarcas vinícolas a enseñar la práctica de dicha importante operación.

14.ª Eximir por cierto tiempo del impuesto industrial a las bodegas criadoras de vinos que se establezcan con el fin de elaborar vinos de marca.

Conclusiones de carácter general.

15.ª Que el Gobierno auxilie la viticultura ayudando a formar la Asociación.

16.ª Que para este efecto y por medio de una ley, se autorizara el cobro por 5 años de cinco céntimos de peseta por hectólitro de vino que se fabrique, cuyo impuesto sería recaudado y guardado por un sindicato de viticultores, empleándose en los fines que se indican en la siguiente conclusión.

17.ª El producto de dicho impuesto se repartiría por el Sindicato en primas a los exportadores de vinos ya fueran nacionales ó extranjeros establecidos en el país, que exporten de 100,000 hectólitros de vino en adelante cada año y con valor el litro exportado de una peseta para arriba aumentando las primas a manera que aumenten las exportaciones; a los destiladores de vinos y licoristas que más elaboren; y en el pago a capataces, bodegueros y personas entendidas que se habrían de traer para perfeccionarnos en la viticultura y enseñarnos la viticultura.

18.ª Que se permita la entrada en barricas de vinos franceses cuya graduación alcohólica no exceda de ocho grados mediante el pago de un derecho arancelario de 4 pesetas por hectólitro.

19.ª Por último, y para el caso que nuestro Gobierno no celebrara tratado de comercio con Francia, imponer gran recargo a las producciones vínicas y licóreas francesas, haciendo tributar por separado los taponés, cápsulas, etiquetas, etc.

Leemos en "El Independiente":

«Se dice que el Sr. Alcalde piensa presentar la dimisión de su cargo.

Se añade que el motivo de tal determinación, que lamentamos, es un disgusto entre dicha autoridad y un joven conservador muy conocido.

Lo que fuere sonará.»

La otra Memoria leída en la reunión de viticultores de la provincia, era original de D. Ricardo Baño: las conclusiones presentadas por la comisión organizadora habían sido redactadas por el Sr. Pardo.

Los asistentes a dicha reunión fueron, además de los que ya citamos ayer por ocupar la presidencia ó haber tomado parte en la discusión; salvo algún olvido que sentiríamos, los Sres. D. Pasenat Abellán, don Alejandro de Martínez, D. Ricardo Codorniu, D. Eleuterio Peñafiel, Sr. Conde del Valle, Sr. Marqués de Villalba, D. Juan de la Cierva, D. José Calafat, D. Víctor Fernández Llera, D. Pedro Gómez Esbry, don Agustín Abril, D. Fernando Villasante, don Pascual María Masca, D. Miguel Cano, don Ramón Laymón, D. Antonio María Palares, D. Juan Ibáñez Carrillo, D. Waldó Rivas, D. Rafael Sánchez de León, D. Pedro Abellán, D. Ramón del Villar, D. Rosendo y D. Dionisio Alcázar y D. Federico Delgado.

Resumen del año 1891.

Enero.

Día 2.—Apertura del parlamento portugués.

6.—Los Sres. Salmerón y Azcárate son recibidos con gran entusiasmo en Barcelona.

7.—Grandes nevadas y temporales.

9.—La Diputación provincial de Granada acuerda subvencionar con 30,000 pesetas por kilómetro el ferrocarril de Granada a Calahonda.

—Se reciben graves noticias referentes a una derrota de las tropas de España en Ponnapé.

—Se hielan las aguas del Rodano.

10.—Es entregada al Sr. Peral su licencia absoluta.

—Los vapores ingleses *Bea* y *Britania* chocan en aguas de Cheth, yéndose ambos a pique.

11.—Se estrena en Madrid con gran éxito el poema *Los Gitanos de la Alhambra* escrito por el Sr. Chapi con motivo de la Coronación de Zorrilla.

12.—Extraordinarias nevadas en el partido de Baza. La población queda incomunicada con el resto de la provincia.

—Muere en Barcelona el decano de los actores españoles D. José Valero.

—Choque de trenes en Boltón (Lódres).

13.—Muere en Madrid D. Manuel Alonso Martínez, presidente de la Junta Central del Censo.

14.—Se reciben las primeras noticias de haberse sublevado la escuadra chilena.

—Sale de Lisboa para Mozambique una expedición militar de 2,000 hombres.

15.—Grandes terremotos en Argelia que destruyen varias ciudades.

16.—Se reciben noticias de estar ardiendo toda la ciudad de Granada en el estado de Nicaragua.

19.—Según noticias oficiales, el Sultán de Marruecos promete dar a España plena satisfacción en cuantas reclamaciones había pendientes.

—Aumentan los fríos en toda España, helándose el Tajo.

26.—Choque de trenes en New-York.

28.—El gobierno francés prohíbe las representaciones del drama de Sardou *Thermidor*.

28.—Muere en Guadalajara la célebre monja Sor Patrocinio.

—En Ausé descarrila el tren de Lyon a París, ocurriendo varias desgracias.

30.—Sublevación republicana en Oporto.

—Muere en París el célebre pintor de asuntos militares Meissonier.

Febrero

Día 1.º.—Se verifican las elecciones de Diputados a Cortes.

En estas elecciones se pusieron en práctica todas las arbitrariedades y corruptelas de costumbre.

3.—Descarrilamiento en Ose (Francia), ocurriendo desgracias personales.

5.—Desórdenes en Barcelona con mo-

Está puesto a la venta el único **Calendario** útil para Murcia en 1892, calle de San Cristóbal,

tivo de la llegada del Sr. Salmerón a aquella capital.

7.—Choque de trenes en Turín, resultando varios muertos.

—Se va á pique en aguas de las islas Sreilly el vapor inglés *Chuwka*, pereciendo la tripulación.

15.—Se verifica la votación de Senadores.

17.—Manifestaciones tumultuosas de los estudiantes de Valladolid contra el Gobierno.

—Ocurre en Londres un choque entre dos trenes del ferrocarril subterráneo.

18.—Terremotos en Valencia

Marzo.

Día 2.—Inauguración en Madrid de las sesiones de Cortes.

4.—Termina la instalación del cable telegráfico con Africa, recibiendo en Madrid el primer despacho.

9.—Descarrila entre Bobadilla y Antequera el tren correo de Granada, resultando varios viajeros muertos y muchos heridos.

10.—Muere en Madrid D. Andrés Borrego, decano de los periodistas españoles.

15.—Muere en Madrid el banderillero Regaterin.

17.—Ocurre en aguas de Gibraltar el espantoso naufragio del *Utopia*, pereciendo más de 500 personas.

29.—Se estrena con ruidoso éxito en Madrid el poema sinfónico del compositor granadino D. Ramón Noguera, *Los Gnomos de la Alhambra*.

(Se continuará).

Hemos sabido que por denuncia hecha por un guardia municipal le han hecho pagar una multa á uno de los dueños de carruajes de esta capital, á pesar de hablar el interesado con el Alcalde y exponerle que el agua vertida á la calle no lo era por este, por tener su cochera en condiciones muy favorables para la limpieza, y si por los vecinos de las calles inmediatas; la contestación del Alcalde, según se nos dice, fué que como el agua estaba cerca de donde él vive debía pagar la peseta. Está visto, en las multas no valen ya razones.

La salud en Murcia.

Durante la última quincena del mes próximo pasado han continuado predominando las afecciones catarrales, sobre todo del aparato respiratorio, y siendo también frecuente el reumatismo y las fiebres intermitentes.

Los casos de *influenza* han disminuido en número y en gravedad y lo mismo sucede con la difteria.

La salud ha mejorado y la mortalidad ha disminuido hasta alcanzar la cifra ordinaria.

B. C.

Al Congreso.

(CONCLUSION.)

Pero aun hay otra reforma mas necesaria, aunque menos dolorosa porque no afecta á los intereses del presupuesto; esa reforma que mas arriba queda indicada es la rebaja de las tarifas de transportes de ferrocarriles. Cuando se votó en 1855 la ley que habla de regular la concesión, construcción y administración de los ferrocarriles fué en un período en que no habla en España mas caminos de esta clase en explotación que el de Madrid á Aranjuez y el de Barcelona á Mataró. Creíase entonces y creíase con razón, que siendo España un país pobre, deshabitado y muy difícil y costoso por lo accidentado del territorio, no habria mas remedio que conceder á los capitales extranjeros, únicos bastantes fuertes, para arriesgarse en esta clase de empresas, que concederles franquicias, facilidades y subvenciones que ayudaran á realizar la construcción de las líneas, y con tarifas tan altas cuanto fuera necesario á la explotación y sostenimiento de los ferrocarriles, dado el escaso movimiento comercial de entonces.

Inspiradas las Cortes en estas ideas llevaron á la ley una gran benevolencia para las compañías; pero no obstante, reconociendo que la España de 1855 no había de

quedar estacionaria y que los tiempos habian de hacerla prosperar y engrandecerse, con una previsión honrosa para aquellos legisladores, establecieron taxativamente en el art. 35 de la ley que las tarifas que entonces se fijaban, así como de un modo provisional, deberían revisarse cada cinco años en sentido favorable al comercio y según fuera desamortizándose el movimiento ferroviario. En ese artículo se determina lo que hoy pide al Congreso de los Diputados el Ayuntamiento de Murcia, y nunca mejor ocasión para realizarlo, porque además de cumplirse la ley, estamos en el momento de demostrar que por mucho que valgan las compañías de ferrocarriles, que valen mucho, vale mas el porvenir y la suerte de la nación Española. Pero aun hay mas; pasan muchos años; la España dispone de sus destinos; una revolución hondísima destruye leyes y hasta instituciones; tras un largo período revolucionario que nada deja subsistente, se alza el Trono secular del Rey lejítimo, y á las perturbaciones del pasado sustituye una era de paz y una restauración generosa. No son ya estos los tiempos de 1855; ni tampoco los de 1868. El primer Gobierno de D. Alfonso XII presenta un proyecto á las primeras Cortes estableciendo la Red general de ferrocarriles, y en ese proyecto que es hoy lo primero que se establece en el art. 49, es lo mismo que se establece en la ley de 1855 respecto á la revisión de las tarifas y á su reducción cada cinco años. Se vé aquí claramente que ni los tiempos ni los sucesos, tiempos y sucesos tan diversos unos de otros, han hecho variar en este punto la opinión del Gobierno que pensaba en 1855 bajo los auspicios y la influencia de una situación revolucionaria, lo mismo que pensaba en un período de paz, de orden y de profundo arraigo en las doctrinas conservadoras. Esto quiere decir que cuando las necesidades subsisten, que cuando son verdaderas y profundas, todos los Gobiernos y todos los poderes las sienten de la misma manera. El pueblo Español ha dado en todo tiempo pruebas inequívocas de su mansedumbre y de su respeto al Gobierno, y no es pequeña verdaderamente la que está dando viendo impasible sancionada y promulgada una ley hace 37 años que nunca ha habido ocasión de cumplir. Hoy pide que se cumpla, porque es el único remedio que vé para conjurar la crisis económica que se avecina; el Ayuntamiento de Murcia, obligado á velar por los intereses de la ciudad que representa una su ruego al ruego de todos los españoles, solicitando reverentemente del Congreso de los Diputados que las tarifas de consumos, ya que no pueda suprimirse esta contribución, se rebajen por lo menos en un 75 por 100 y que se cumplan el art. 35 de la ley de ferrocarriles de 3 de Junio de 1855 y el 49 de la de 23 de Noviembre de 1877.

Es gracia que el Ayuntamiento de Murcia espera merecer de la alta sabiduría y notaria rectitud del Congreso de los Diputados.

Casas Consistoriales etc.

El nuevo arancel.

Los artículos de mayor importación.

El Arancel publicado en la «Gaceta», y que comenzará á regir en 1.º de Febrero próximo, ofrece, comparado con el vigente, las diferencias que arroja la siguiente relación de tipos máximos, limitada á los artículos principalmente importados, sin incluir los coloniales:

	Arancel actual	Nuevo arancel
Carbón mineral.	1,25	3,00
Alquitranes.	0,41	0,66
Petróleo.	21,00	25,00
Hierro en lingotes.	2,50	2,40
Id. en tubos.	4,70	9,60
Id. y acero (carriles).	8,00	7,20
Hoja de jeta.	20,00	24,00
Aceite de coco y palma.	1,00	9,60
Los demás vegetales.	23,00	27,60
Simientes oleaginosas.	0,20	1,20
Nitrato de sosa.	0,25	1,20
Almidón.	10,00	18,00
Féculas industriales.	1,00	2,40
Algodón en rama.	1,20	1,50
Tejidos de id. (hasta		

25 kilos).	3,00	4,60
Estampados.	4,00	7,20
Caña en rama.	2,00	12,00
Hilaza de este ó lino.	2,00	58,50
Tejidos de hilo (de 11 á 14).	2,50	6,40
Lana sucia.	12,00	20,00
» lavada.	24,00	54,00
» cardada.	33,00	57,60
Tejidos de punto.	4,00	10,40
Alfombras.	139,55	210,00
Paños lana pura.	8,00	12,90
Urdidos de algodón.	8,00	7,80
Otros tejidos de lana.	5,00	10,50
Urdidos de algodón.	5,00	6,45
Seda cruda.	0,25	0,30
Borra torcida.	4,50	2,60
Tejidos de seda.	17,50	30,00
Tules, encajes y puntillas.	22,50	29,25
Terciopelos y felpas.	26,25	36,00
Idem con mezcla de algodón.	12,60	24,00
Papel continuo para imprimir.	10,50	45,50
Libros é impresos en castellano.	42,00	79,80
Duelas.	2,00	15,00
Tablas y tablones.	2,75	6,00
Madera ordinaria labrada.	20,00	31,20
Pasta para papel.	0,25	1,50
Caballos castrados.	180,00	Igual
Los demás.	135,00	Idem
Mulas.	80,00	Idem
Asnos.	12,00	Idem
Vacas.	40,00	Idem
Ganado de cerda.	20,00	Idem
Lanar y cabrío.	2,40	Idem
Cueros y pieles sin curtir.	6,00	7,20
Grasas animales.	1,00	1,30
Guanos y otros abonos.	0,50	Igual
Máquinas agrícolas.	1,00	18,20
Idem matrices.	2,50	21,60
Aves y caza menor.	0,31	1,00
Carne y manteca de cerdo.	56,00	Igual
Manteca de vacas.	51,00	72,00
Bacalao y pez palo.	17,50	36,00
Arroz sin cáscara.	10,60	Igual
Trigo.	8,00	Idem
Su harina.	13,20	Idem
Los demás cereales.	4,40	Idem
Su harina.	7,15	Idem
Legumbres secas.	3,20	5,20
Aguardientes.	23,75	160,00
Vinos espumosos.	150,00	195,00
Idem de otras clases.	50,00	65,00
Queso.	0,36	0,80
Aderezos y adornos.	10,00	18,00
Ambar, asta, hueso, etcétera, en bruto.	0,05	0,15
Juegos y juguetes.	1,50	3,90
Tejidos de goma.	3,00	3,60

Debe observarse que los artículos tarifados á igual tipo en el nuevo Arancel conservan, en su mayor parte, el aumento que introdujo el decreto de 24 de Diciembre de 1890.

En algunos artículos se ha alterado la unidad para el adéudo, pero en la tabla precedente van todas unificadas.

Subasta.

El día 18 del mes actual se celebrará subasta pública á las 12 de la mañana en el despacho del notario de esta ciudad, D. José Sánchez Lafuente Palacios, calle del Crédito Público, para la venta del edificio que fué iglesia parroquial de S. Andrés de esta población.

El pliego de condiciones y los títulos se hallan de manifiesto en dicha Notaría. 4-1

NOTICIAS.

BANCO DE ESPAÑA.

MURCIA.

Los suscritores, en esta Sucursal al Empréstito de 250 millones en Déuda amortizable al 4 por 100, que deseen anticipar los plazos señalados para su pago, pueden verificarlo desde luego, con la bonificación que señala el artículo 4.º del Real Decreto de 17 de Diciembre último.

Murcia 4 de Enero de 1892.—El Secretario, Joaquín Pérez.

Pérdida.

La persona que se haya encontrado una cruzcita de azabache con pasadores y anilla

de metal dorado que se perdió el domingo por las calles de Pascual, Platería y San Cristóbal, la presentará en la imprenta de este periódico y después de agradecerse se le dará lo que pida por ella. Esta cruz no tiene valor alguno, mas que el de ser un recuerdo.

Por el Sr. Gobernador le han sido impuestas 125 pesetas de multa al tabernero de la calle Nueva, por tener gente dentro de su establecimiento á deshora de la noche que promovía escándalo y negó la entrada á la pareja de Vigilancia.

En la Caja especial de Instrucción pública se ha abierto el pago del segundo trimestre á los maestros jubilados.

Almanques de pared de todas formas y tamaños, baratísimos, S. Cristóbal, 7, imprenta de LA PAZ.

Dice «La Avanzada» de Lorca:

«Consideramos altamente injusto y poco ajustado al espíritu legal el procedimiento que por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se trata de seguir contra los dueños de minas, exigiéndoles el pago de derechos de superficie de años atrasados, siendo así que obran en poder de estos los recibos de los corrientes.

Creemos que los dueños de minas, están en el caso de protestar de tal procedimiento.»

El asunto de las canteras de piedra de la «Toma del Agua» de Lorca ha sido resuelto favorablemente para el gremio de canteros.

Nos alegramos de ello, aplaudiendo la decisión del Ayuntamiento y de la Comisión respectiva.

Dice «El Noticiero» de Cartagena que ha entrado en negociaciones con una nueva agencia telegráfica. Recomendamos al amigo no lo haga con «El Alcance Autógrafo» ni con «El Correo Autógrafo» si no quiere salir engañado y algo mas, como á nosotros nos ha sucedido; que no nos devuelven lo cobrado ni nos han servido.

Han sido puestas en la Corrección á disposición del Sr. Gobernador María Ramos y Josefa Ramón, por producir escándalo en la calle de los Moros y maltratar á un agente de Vigilancia.

A los que están constipados es á quienes sobre todo hay que repetir amenudo el antiguo proverbio: «No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy mismo». Si este consejo se siguiera á la letra, estamos persuadidos de que la mortalidad disminuirá rápidamente en un tercio. «Cuántos enfermos no hemos visto toser durante un mes y más antes de decidirse á cuidar sus constipados! Los remedios cuestan caros, dicen los unos; los medicamentos son desagradables de tomar y además esto no es mas que un constipado, dicen otros, tres objeciones bien fáciles de refutar.

En primer lugar, un medicamento conocido de todos y que se encuentra en todas las farmacias, las cápsulas Guyot permite cuidar los constipados sin gastar arriba de unos cuantos centavos al día.

Las Guyot se venden en todas las farmacias. Son blancas y la firma Guyot está escrita en cada una de ellas. Fabricación y por mayor, 19 rue Jacob, París.

A las 10 de la pasada noche al intentar reconocer á un grupo de hombres que se formó en la calle de los Moros por una pareja de agentes de vigilancia, uno de aquellos, llamado José Pagán Campoy sin mediar palabra alguna se avalanzó á un guardia, echando mano á una pistola y le hizo un disparo sin consecuencias.

Cuando fué detenido se le reeigió una navaja de grandes dimensiones; el individuo en cuestión es licenciado de presidio.

Han permutado en sus destinos, el profesor de la escuela pública de Alguazas, don Bartolomé Hernández, y el de Escombreras D. José Antonio Gómez.

Un joven de 27 años ha intentado contra su vida en Lorca, infiriéndose una herida con una faca de grandes dimensiones. Andrés Ruiz Ponce confesó su delito al Juzgado.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela elemental de niños de Pacheco, don Rafael Rubio Fernández.

Por la guardia municipal han sido denunciados tres tartaneros por interceptar la vía pública con sus carruajes y otro individuo por haber abierto un hueco sin licencia en la calle de la Acequia.

Círculo Católico de Obreros DE MURCIA.

Suscripción para atender á los gastos que ha de ocasionar la instalación de esta sociedad.

	Pesetas.
Suma anterior.	2.564
Sr. Gobernador civil de la provincia.	100
D. Juan de la Cierva.	25
Sr. Alcalde de Murcia.	25
D. Agustín Hernández del Aguila.	25
» José Ledesma y Serra.	15
» Luis Pérez Trigueros.	5
» José María Hilla.	25
» Juan Bautista Alonso.	15
» Gaspar Sañz.	10
» Manuel Martínez Albacete.	10
» Ricardo Blázquez.	5
» Alfonso Palazón.	5
» José María Godínez.	5
» Antonio Lucas.	5
» José María Hernández Gazque.	5

Suma y sigue. 2,683

El domingo per la mañana se verificó la sesión inaugural en la Real Academia de Medicina de esta ciudad. El acto lo presidió el Sr. D. Agustín Ruiz, por indisposición del Sr. Esteve.

El discurso del Sr. Pino y Vivo sobre la Fauna y la Flora acuáticas, lo desarrolló concienzuda y elocuentemente, siendo felicitado á su terminación por todos los concurrentes.

En la misma sesión se leyó la memoria redactada por el secretario Sr. Martínez Espinosa que como todos los años, está admirablemente redactada y llena de datos importantes y estimables.

Cerró el acto elocuentemente el Sr. don Agustín Ruiz, quien se felicitó de que la Real Academia cuente con un miembro tan ilustrado como el Sr. Pino y Vivo.

Ha corrido el rumor de estar designado para el gobierno de esta provincia, nuestro comprovinciano D. Pedro Bolt, actual Gobernador de Albacete, siendo destinado el Sr. Dorda al Gobierno de Castellón.

A juzgar por noticias particulares, van á estar muy animadas las próximas oposiciones á curatos, pues se dice que tomarán parte algunos clérigos de otras diócesis

Sentimos el pesar que experimentan nuestros amigos D. Antonio Ceferino Albaladejo y D. Benigno Díez, el primero por la pérdida de su esposa y el segundo por la de su niño Alfonso que ha subido al cielo, deseando á ambos y á sus familias resignación cristiana y toda clase de consuelos que mitiguen su dolor.

La respetable esposa de nuestro querido amigo D. José Esteve, que anteanoche se encontraba enferma de cuidado, ha mejorado notablemente, lo cual celebramos.

El inspector general de Caballería interesado en facilitar á los criadores cuantas ventajas sean dables, á fin de estimularlos para el mejoramiento de sus ganaderías, ha prevenido á los jefes de los depósitos de sementales adquieran noticia de los que teniendo buenos de pura raza española deseen venderlos al Estado, ofreciéndoles la seguridad de que les serán comprados, siempre que tengan condiciones y los precios que por ellos pidan se hallen dentro del límite prudencial de su valor.

Por real orden se ha dispuesto que se prohiba severamente á los facultativos que establecen consulta libre en los baños y aguas medicinales, que en los rótulos, anuncios y cualesquiera otros medios de exhibición de su consulta, por modo alguno usen el título de médico consultor del establecimiento balneario.

De los Ayuntamientos que mas se distinguen por su celo en remitir á la Caja especial los fondos de primera enseñanza son La Unión, Cartagena, Murcia, Jumilla, Cieza y Yecla. Lorca es el municipio que mas se atrasa en esta obligación.

La comisión nombrada por la reunión de vinitores celebrada el domingo para visitar al Excmo. Sr. Marqués de Aguilar, no pudo desempeñar su cometido por haber marchado unos días á sus posesiones del campo dicho señor, el cual será visitado por la referida comisión á su regreso á esta.

No solo se remitirán al Gobierno las conclusiones aprobadas en favor de la producción vinícola, si que también á todos nuestros representantes en las Cortes para que las apoyen.

D. José Martínez Tomás, joven maestro de gran ilustración, ha pedido su traslado de Lorca á Jumilla, perdiendo en el cambio 2,300 reales de sueldo al año. D. Pedro Martínez, distinguido profesor que tan popular fué en la escuela de Alumbres, anda buscando también su traslado de Lorca, aunque en ello tenga que perder como el Sr. Tomás. De otros profesores de la misma ciudad sabemos que es insostenible su situación.

Por fin después de muchas pruebas y desvelos para conseguir todos los adelantos, se ha podido construir un «Calendario Indicador Perpetuo» que reuna en sí solo todo lo que se desea saber, presentándolo movable y en forma elegante y económica para todas las clases de la sociedad, siendo indispensable su adquisición por la utilidad que reporta. Léase hoy detenidamente nuestro anuncio titulado Extraordinario Regalo, Verdadero obsequio á nuestros suscritores y lectores que podrán obtener según las condiciones, el único Calendario Perpetuo de esferas movibles y con Blok no conocido hasta el día, que podemos ofrecerles

Calendarios infantiles, para cocina y religiosos, calle de S. Cristóbal, 7.

La instalación del Círculo católico está paralizada por falta de local, pues aunque hay uno disponible y gratuito, la junta quiere que el local sea céntrico y capaz, y dar al acto de la inauguración solemnidad, con objeto de que todo convide á la asistencia á dicho centro.

¿Quereis comprar almanques Americanos para 1892 mas baratos que en ningún otro establecimiento?

Visitad el de LA PAZ, calle de S. Cristóbal, número 7, y vereis qué preciosa colección tiene.

Anoche se reunió la junta de la Tienda-asilo; acordó que el Alcalde ponga á disposición de los vocales de semana una cantidad de la que hay depositada en el Banco, para pagar cuentas pendientes por la adquisición de géneros para la despensa.

VINO de BUGAUD con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos en la Anemia, todas las Afecciones debilitantes y las Convalecencias. Principales Farmacias.

Con motivo de la festividad del día y siguiendo la costumbre establecida mañana no se publicará nuestro periódico.

Escriben de Zaragoza al director de «La España Artística»:

«Zaragoza es una de las capitales de provincia donde el movimiento artístico cunde y los espectáculos públicos son mas variados. En lo que va de temporada, hemos tenido Compañías de verso, de zarzuela y de ópera. La concurrencia ha sido numerosa. Las empresas han salido gananciosas, y los artistas han cosechado justos aplausos y múltiples alabanzas.

Wenceslao Bueno y su compañía dramática han reanudado sus tareas artísticas en el Teatro Principal. La actual campaña es de un trabajo incesante, como lo prueba el cartel, que diariamente aparece variado.

Entre las novedades que últimamente se han puesto en escena, figuran la bonita comedia de Miguel Echegaray titulada *La credencial*, y el juguete de Vital y Ramos, cuyo título es *El oso muerto*. Tanto las obras como la ejecución de ellas han obtenido una acogida y una aceptación muy lisonjera.

Entre las obras que además se han puesto en escena, hállase *El señor cura*, cuyo protagonista estaba á cargo del estudioso artista D. Francisco Peluzo, que logró transplantar á la escena una verdadera creación. La niña Pilarcita Cuervo, cada día gusta mas y es mas aplaudida. ¡Lástima grande que el público madrileño no haya tenido ocasión de admirar á esta precoz artista!

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

Sociedad por acciones establecida en Barcelona, con escritura social autorizada ante Notario para la VENTA A PLAZOS Y A CRÉDITOS DE TODA CLASE DE VALORES nacionales y extranjeros que se cotizan en Bolsa, con opción á sorteos mensuales y premios de CIEN MIL A DOSCIENTAS PESETAS, beneficiando intereses y depositando en el Banco de España los títulos para mayor garantía del comprador.

Dirección principal: Pelayo, 5.—BARCELONA.

Para informes y contratos dirigirse al Sr. Inspector en las provincias de Alicante Murcia y Albacete,

D. Eduardo Milego, Cid. 4.—Alicante.

ó al representante general en Murcia, D. Juan Antonio Donoso, San Nicolás, 43.

Se han verificado los beneficios de la primera dama D.^a Carmen Argüelles y del primer actor de carácter D. Alfredo Cirera. No hay para qué decir que los aplausos han sido muchos y que el público ha demostrado sus simpatías hacia tan distinguidos artistas.

Antúncianse los beneficios de la segunda dama D.^a Rosa Tovar, del galán joven cómico Pepe Santiago y de la niña Pilar Cuervo. Asimismo se anuncia el estreno de la famosa tragedia de Angel Guimerá, *Mar y cielo*.

Esta compañía terminará su campaña en esta capital pasado el día de Reyes, y á continuación comenzará la suya la que dirige D. Pablo López. En esta compañía de zarzuela figura el aplaudido tenor Sr. Beitrami, que ha sido contratado aparte por la empresa propietaria del coliseo Principal.

Sin más, soy de usted afectísimo
Leoncio Moya de Arpi.

Enero de 1892.

Producción minera.

Dice «La Verdad» de Mazarrón: «Los antecedentes que tenemos referentes á la producción de la mina «Triunfo», no pueden ser más halagüeños.

Los propietarios de ella así como la empresa explotadora, estarán completamente satisfechos por las pingües ganancias que dicha mina les rinde.

—La mina «San Carlos» limitóse á la antedicho «Triunfo», continúa paralizada en sus trabajos de explotación debido según nuestros antecedentes á disidencias entre los accionistas.

Es una lástima que estos entorpecimientos paraliquen tan precioso centro de riqueza, quitando á la vez á centenares de operarios ocupación y medios para adquirir el sustento.

—Creemos que los antecedentes que nos dan respecto á la mina «S. José A.^o» son verídicos y por lo tanto damos la enhorabuena á sus propietarios y accionistas explotadores por cuanto las ganancias que han de obtener van á ser considerables.

—La mina «Fuensanta», antigua Usolina, continúa enredada como siempre é interviniendo en sus múltiples complicaciones, los tribunales de justicia.

El sábado de la semana anterior, tuvimos la honra de ser visitados por el Juzgado de instrucción de este partido, venido á esta para cumplimentar una sentencia recaída á favor de un litigante, sobre participación en la «propiedad de la citada mina»

—La rica mina «S. Juan» y «Santa Ana» como siempre produciendo el oro á torrentes. Los trabajadores establecidos en el piso S. Eduardo han mejorado de una manera notable, mejorando «sus ricos y potentes filones».

—La mina «Vaticinio» ha dado en un filón que aunque hoy resulta improductible por su esterilidad, hace concebir la esperanza de que en su día puede remunerar los grandes desembolsos que para su explotación hace la empresa partidaria de la misma.»

Quien compare las ventajas de la Emulsión Scott con las desventajas del aceite de bacalao simple no titubeará en la elección.

(Evítense las imitaciones ó sustituciones.)
Zaragoza 24 de Junio de 1887.

En la Emulsión Scott encuentro las ventajas del aceite de hígado de bacalao sin ninguno de los graves inconvenientes que este ofrece por lo repugnante de su sabor y olor. 19.

Dr. J. Aramendia.

ULTIMA HORA.

Télegramas.

Madrid 5, 10 y 30 m.

El Sr. Sagasta combatirá enérgicamente al Gobierno en las cuestiones económicas y reformas para aumentar los impuestos.

Las tropas norte americanas han derrotado á los rebeldes mejicanos. Aumenta la hostilidad de las kabilas inmediatas á Tánger.

CALENDARIO PARA MAÑANA.

ENERO

Sol sale á las 7 y 17 —Pónese á las 4 y 56.
Luna á las 12 y 00 m —Pónese á las 12 y 56 n.

6

360 **MIERCOLES** 6

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA

La Adoración de los Stos. Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar.

VELA Y ALUMBRADO

Está mañana en las iglesias del Carmen y S. Bartolomé.

En la primera por D.^a Josefa Ginés de Vidal y hermanas.

Y en la segunda por D.^a Encarnación Parra.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEO.

Función por horas para esta noche —A las 8, *El golpe de gracia*.—A las 9, *D. Benito de Pantoja*.—A las 10, segundo acto de la misma.—A las 11, *Toros de puntas*.

Restaurant del Comercio.

PLATO DEL DIA PARA MAÑANA.

Pastelitos á la Reina.

Jamón en dulce.

LA EPILEPSIA

ó accidentes nerviosos

y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las PASTILLAS DE OCHOA.

LA VIRUELA

Curación rápida y segura con las PILDORAS DE OCHOA. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros dias no quedan hoyos en la cara.

LA ERISPELA

Tratada con las mismas pildoras en tres dias queda curada.

Prospectos gratis.

DUQUE DE ALBA, 13. MADRID.

HERNIAS

(vulgo quebraduras)

Curación radical en todas edades y ambos sexos sin operación ni régimen por el método de Mr. Eugenio Favette, especialista francés.

NOTA; desde mas de dos años Mr. Favette, visita esta capital aplicando personalmente su método á las personas que padecen hernias.

Estará de paso la tarde del 10, todo el día 11 y la mañana del 12 de cada mes, abriendo consulta de 9 á 12 y de 2 á 5 en la Fonda Uniuersal, Gabinete en Barcelona: Diputación 224 del 18 al último de cada mes.

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros de vida

Sucursal de España establecida por Real Orden de 10 de Octubre de 1882.

Situación financiera en 1.^o de Enero

Activo, ptas. 617.682.506.

Obligaciones, 494.706.079.

Sobrante, 122.976.517.

Para informes dirigirse al agente de Murcia, D. Felipe Fernandez, plaza de San Julián, 12.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno á dos días, 5 cént.; tres á cinco días, 10 cént.; seis á diez días, 15 cént.; más de diez días, 20 cént.; por tres ó más 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamor, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimo línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscriptores se rebaja el 25 por 100; pago el día de su publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.
A una columna 5 ptas. en 1.ª y 3.ª
A dos columnas apaisadas 10
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

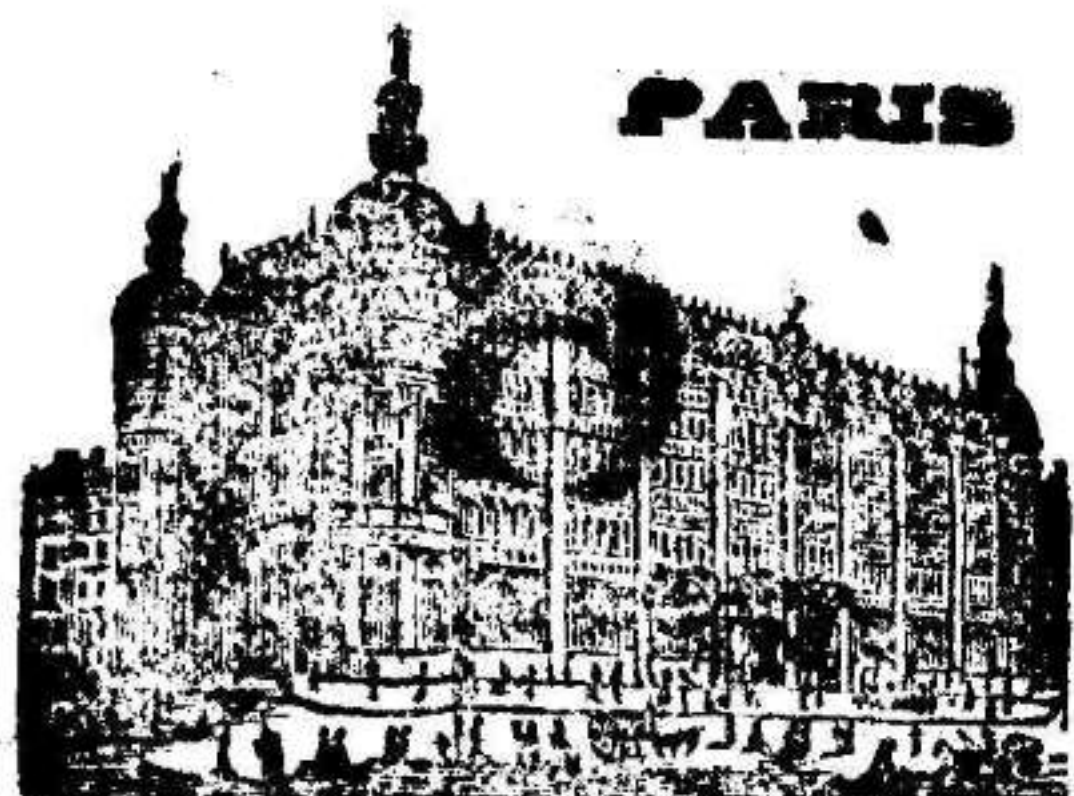


ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL Y MEDICINAL
El mejor que existe puesto que ha obtenido la mas alta Recompensa en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

Recetado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repùblicas Hispàno-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, los Niños raquíticos, Embragos, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya apuración les hace perder una gran parte de sus propiedades curativas.
Se vende solamente en frascos TRIANGULARES.— Exijir sobre el envoltorio el sello de la Union de los Fabricantes.
SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue de Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.



Printemps

NOVEDADES
Remítase gratis y franco el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrando todas las modas de la ESTACION de INVIERNO, á quien lo pida á MM. JULES JALUZOT & C^o PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios. Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo. Todo pedido, á contar desde 50 Ptas. es expedido franco de porte y de derechos de aduana á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 20 0/0 sobre el importe de la factura. Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habitada por el cliente, y contra reembolso, es decir, á pagar contra recibo de la mercancia; los clientes no pueden pues que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

Casas de Reexpedición:
Madrid: Plaza del Angel, 12
Irún Port-Bou
Hendaye Cerbère

Un copioso suministrado es una gran ventaja.
JARABE Y PASTA DE PINO DE AUSTRIA
REMEDIOS SIN IGUAL
CUBRIR MALES DE GARGANTA, TOS, CONSTIPADOS, GRIPA, CATARRO, COQUELUCHE
Deposito en: Farmacia Tallon, 45, Avenue d'Antin, PARIS

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que ha alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivó, Martinez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías. Alhama, Sr. Rodriguez.—Bullas, Sr. Martinez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

EXTRAORDINARIO REGALO VERDADERO OBSEQUIO QUE HACE LA PAZ DE MURCIA á sus suscriptores y lectores

CON MOTIVO DEL AÑO NUEVO 1890. Son cuantiosos los gustos que se han efectuado para llevar á la perfección y economía el artistico objeto, primero hoy en el mundo por sus adelantos, elegancia en dibujos y colores y ser de esferas movibles con real privilegio de invención que está llamado á figurar en el despacho u oficina mas suntuosa, así como en la sala de las personas de modesta posición, el

CALENDARIO INDICADOR PERPETUO

de esferas movibles y con Blok (Taco) que ofrecemos á nuestros suscriptores y lectores, siendo utilísimos por sus condiciones. Se compone de 35 piezas incluyendo los tornillos de metal y puntas de latón. Marca todos los años que se quiera, que es indefinible. Todo él lo forman 60 bonitos colores combinados, destacando el decorado de oro mate. Tiene dos esferas movibles, la una marca los meses, señalando á la vista de los días que sea el mes y la otra señala la semana desde Lunes á Domingo de todo el mes. Hay 3 flechas movibles, la una señala todos los días del mes y las otras dos tienen las palabras Cobros Pagos que sobre la misma esfera recuerda la fecha fija para efectuarlo. Los meses se hacen circular por la rueda grande que tiene forma de Reloj.

Además de ser Calendario Indicador Perpetuo, es también Calendario anual pues lleva su Blok (taco) á la cabeza del Calendario con preciosa figura, conteniendo infinidad de charadas, cuéntos, epigramas, geroglíficos, logogrifos, misceláneas, cocina, poesías asuntos religiosos, etc. etc., siendo el bloc de un tamaño regular pudiéndose cambiar cada año.

Con este artistico y grande Calendario por la esfera movable ó sea la rueda se puede saber el día en que sucedió algún acontecimiento como el nacimiento, matrimonio, ó la muerte de una persona querida y el día de la semana en que nació uno ó la persona que se desea, etc., etc. no solo de este siglo, sino de los pasados y venideros puesto que este Calendario puede servir desde el año 1800 ya pasado hasta el 2,200 venidero.

Al respaldio de cada calendario va impreso en Español todo bien claro y detallado el Santoral, Fiestas movibles, Tabla de los años, con una estrella los años bisestos, Tabla que indica los días de la semana en que principian los meses de todos los años y la explicacion general de todo. Tenemos real privilegio de invención por 20 años y es indispensable y de utilidad para todos los comercios, el ejército, escritorio, clase obrera, señores sacerdotes, colegios etc. etc. Este magnifico Calendario Indicador Perpetuo mide 40 centímetros alto por 34 de ancho y ya pesar de su mucho coste y grandes sacrificios se entregará á nuestros suscriptores y lectores, por la insignificante cantidad de cuatro pesetas uno, siempre que se acompañe el adjunto cupón de administración.

Cupón de administración núm. _____
Calendario Indicador Perpetuo
Vale por _____
Dirigirse á los representantes de la prensa asociada
E. SANZ Y COMP.^a BARCELONA
Calle de Aribau, 54, (Casa chafán)

NOTAS IMPORTANTES E INSTRUCCIONES.

En la imposibilidad de que cada administración de periódico pueda entregar á la mano este hermoso Calendario á sus suscriptores y lectores, por tenerlo que montar aparte para las tres flechas, tornillos taco, embalaje, etc., etc., la Prensa Asociada de termino, para evitar confusiones en las administraciones, montar un taller especial en Barcelona, que llenara todos estos requisitos. Por lo tanto todos nuestros suscriptores y lectores deben cortar el cupón administración y precisamente remitirlo á nuestros representantes exclusivos señores E. Sanz y C.^a, calle de Aribau, núm. 54, (Casa chafán), Barcelona, acompañando CUATRO PESETAS en letra de fácil cobro del giro mínimo ó en sellos de correo y le será enviado franco de portes todo gasto de embalaje especial y certificado. Este elegante calendario va embalado con dos papeles, uno de seda y otro resistente, y todo ello dentro de una fuerte y grande caja de cartón, no pudiendo así sufrir deterioro en correos. El despacho se efectuará por riguroso turno. No olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc. para evitar equivocaciones en la remisión. Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es validero este CUPON DE ADMINISTRACION hasta el 20 de Enero próximo.

Imp. de LA PAZ, S. Cristóbal, 7.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las ANGINAS, CRUP, ROQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES de la GARGANTA.

Las Pastillas Nielk calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica Española, G. Formiguera C^a Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Martinez, Ruiz y Garcia y demás farmacias.

SAPOLIO

«(LIMPIA, FIJA Y DA EXPLENDOR)»
UNICA PASTA LEJITIMA PARA LA LIMPIEZA.
LA MAS BARATA Y EFICAZ
TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES
Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc, Niquel. Indispensable para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc. Sin rival para limpiar, maderas, persianas y demás objetos de madera. Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza estamada, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc. Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios. Se vende en todas las droguerías. Únicos agentes en España: Sres. Vilanova, Hermanos y C^a—Barcelona. Depositario en Murcia: A. Ruiz Sotgiuer.

NO MAS HERPES

La pomada y esencia antiherpética de Botta, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por eremoidas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Véndense en las principales boticas y droguerías de esta y Borrell Hermanos, Aribau, 52, Barcelona.

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon
Las Capsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten son un remedio maravilloso y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del oquello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias. Sójense las Verdaderas Capsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARIS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO

de la Señora S. A. ALLEN
para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Véndense en las Peluquerías y Perfumerías.
En Murcia: S. Cláusel calle de Lucena.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud. Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador. (Se recomienda su uso Diariamente) SE VENDE EN TODAS PARTES. Depósito General: 28, Calle Bérquère, PARIS. Calle de San Cristóbal, 7, Murcia.